



Intervención de Trabajo Social frente a la discapacidad en Ecuador

Social Work intervention against disability in Ecuador

Intervenção do Serviço Social contra a deficiência no Equador

Blanca de los Ángeles Herrera-Hugo ^I
bherrerah@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-1636-8048>

Bertha Janneth Cárdenas-Lata ^{II}
bcardenasl@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-2523-8309>

Johanna Verónica Romero-Novillo ^{III}
vromero97.28@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-3687-4167>

Odeebys Carrión Carrión-Sucunuta ^{IV}
oncarrions88@est.ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-8191-3180>

Correspondencia: bherrerah@ucacue.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de revisión

***Recibido:** 10 de enero de 2021 ***Aceptado:** 15 de febrero de 2021 * **Publicado:** 05 de marzo de 2021

- I. Profesora de Segunda Enseñanza en la Especialidad de Psicología Educativa, Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Psicología Educación y Orientación Vocacional, Doctor en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Psicología Educativa y Orientación Vocacional, Especialista en Docencia Universitaria, Magister en Psicoanálisis con Mención en Educación, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- II. Licenciada en Trabajo Social, Magister en Migración Derechos Humanos y Políticas Públicas, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- III. Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- IV. Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

Resumen

Cada vez se ha vuelto más evidente velar por los derechos de una persona que presente deficiencias que afecten su función corporal o presentan limitaciones para la ejecución de tareas y actividades. El objetivo de esta investigación es determinar el rol que ejerce el Trabajador Social dentro de este contexto, además conocer las distintas leyes que resguardan a las personas con discapacidad en base a las políticas gubernamentales. El profesional en Trabajo Social busca generar cambios sociales apoyándose en el equipo de Salud, brindando un desarrollo apropiado y una mejor calidad de vida para que alcancen a desenvolverse de manera independiente sin importar el tipo de discapacidad que presente la persona, es importante resaltar que este grupo forman parte del grupo de atención prioritaria y están en el derecho de ser atendidos apropiadamente en espacios públicos o privados. Esta indagación se centra en calificar y valorar los factores contextuales del entorno, detectar riesgos, que se presente, la factibilidad y accesibilidad a los beneficios declarados por el Estado, se aborda también en la investigación, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de las personas con discapacidad hacia un desarrollo pleno de vida. El método empleado en esta investigación es de tipo revisión bibliográfica, en el que se resalta la intervención del Trabajador social frente al área de discapacidades, basada en la valoración y calificación ante diversos factores contextuales, detectar riesgos que puedan presentar, la accesibilidad a los beneficios declarados por el Estado verificando que se cumplan los mismos.

Palabras clave: Personas; discapacidad; trabajo social; intervención.

Abstract

It has become more and more evident to ensure the rights of a person who has deficiencies that affect their bodily function or present limitations for the execution of tasks and activities. The objective of this research is to determine the role of the Social Worker within this context, as well as to know the different laws that protect people with disabilities based on government policies. The Social Work professional seeks to generate social changes by relying on the Health team, providing appropriate development and a better quality of life for who manage to function independently regardless of the type of disability that the person presents, it is important to highlight that this group is part of the priority care group and has the right to be properly cared for in public or private spaces. This investigation focuses on qualifying and assessing the

contextual factors of the environment, detecting risks, which arise, the feasibility and accessibility of the benefits declared by the State, it is also addressed in the investigation, promotion, prevention, recovery and rehabilitation of people with disabilities towards a full development of life. The method used in this research is of a bibliographic review type, in which the intervention of the social worker in the area of disabilities is highlighted, based on the assessment and qualification of various contextual factors, detecting risks that they may present, accessibility to benefits declared by the State verifying that they are met.

Keywords: People; disability; social work; intervention.

Resumo

Tornou-se cada vez mais evidente garantir os direitos de uma pessoa que apresenta deficiências que afetam o seu funcionamento corporal ou apresentam limitações para a execução de tarefas e atividades. O objetivo desta pesquisa é determinar o papel do Assistente Social neste contexto, bem como conhecer as diferentes legislações que protegem as pessoas com deficiência com base nas políticas governamentais. O profissional de Serviço Social busca gerar transformações sociais contando com a equipe de Saúde, proporcionando um desenvolvimento adequado e uma melhor qualidade de vida para o que conseguem funcionar de forma independente independente do tipo de deficiência que a pessoa apresente, é importante destacar que esse grupo faz parte do grupo de atendimento prioritário e tem o direito de ser devidamente atendido em espaços públicos ou privados. Esta investigação centra-se em qualificar e avaliar os factores contextuais do ambiente, detectando os riscos daí decorrentes, a viabilidade e acessibilidade dos benefícios declarados pelo Estado, é também abordada na investigação, promoção, prevenção, recuperação e reabilitação de pessoas com deficiência para um desenvolvimento pleno da vida. O método utilizado nesta pesquisa é do tipo revisão bibliográfica, em que se destaca a intervenção do assistente social na área da deficiência, a partir da avaliação e qualificação de diversos fatores contextuais, detetando os riscos que os mesmos possam apresentar, acessibilidade aos benefícios declarados pelo Estado comprovando seu cumprimento.

Palavras-chave: Pessoas; incapacidade; trabalho social; intervenção.

Introducción

Es fundamental que el profesional de Trabajo Social conozca y adecue medidas necesarias para una intervención correcta frente a grupos de personas de atención prioritaria, en este caso personas con discapacidad; cuyo trabajo está encaminado a mejorar la calidad de vida de las personas, para un buen vivir adoptando conocimientos nuevos que nos permitan llegar a una intervención adecuada.

En el presente artículo se sintetiza de manera objetiva y clara que las personas con discapacidad forman parte de un todo y para las cuales no debe existir ningún tipo de excepción, actualmente se lo conoce como el término de inclusión, esto quiere decir que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos a ser integradas proporcionándoles oportunidades y no limitándolas por su “condición”.

Es importante referirse a cuáles son las necesidades que tienen las personas con discapacidad, sobre todo a su desenvolvimiento social, su autonomía y sus necesidades socio-emocionales, lo que permitirá conocer cuáles son sus capacidades, no estereotipando ni discriminando su nivel intelectual.

La inclusión de las personas con discapacidad garantiza la paridad de oportunidades y sus derechos independientemente de las condiciones que presenten, buscando fomentar una lucha por la igualdad, así como lo establece el Estado Ecuatoriano.

Lo fundamental en el proceso del Trabajador Social es intervenir de forma equitativa permitiendo ocuparse directamente de las necesidades de las personas con discapacidad.

Las leyes que protegen a las personas con discapacidad se encuentran: En la Constitución de la República en el año 2008; Ley Orgánica de Discapacidades 2012; Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad 2014 y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), cumpliendo funciones importantes promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando la igualdad y del mismo modo favoreciendo en el desarrollo de la persona sin discriminación alguna. En Ecuador existen leyes que protegen a las personas con discapacidad en el ámbito social, política y económica, a través del Gobierno se ha creado el Plan Toda Una Vida incorporado principalmente la garantía de los derechos de personas con discapacidad, generando estrategias, acciones para garantizar una vida digna con las mismas oportunidades y accesos dando respuesta a la inclusividad de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo en los años 2017-2021.

De acuerdo a las SENPLADES, las personas con discapacidad deben participar en distintas organizaciones sociales, con la finalidad de incorporarles en todos los ámbitos sin ningún tipo de exclusión.

La Agenda Nacional para la igualdad de Discapacidades ha implementado maniobras para dar soporte y vigilancia al cumplimiento de las políticas públicas, promoviendo el respeto a las diferencias por todas las entidades tanto públicas como privadas, accediendo así a la edificación de un Ecuador justo e igualitario.

El principal objetivo del artículo es documentar la importancia de la Intervención de Trabajo Social, fortaleciendo conocimientos para un adecuado desarrollo social en grupos de atención prioritaria en el caso específico de personas con discapacidad.

Desarrollo

Según (Hernández , 2015) en su artículo menciona que el término de discapacidad se considera hoy en día como deficiencia física, mental o sensorial; ya sea ésta de naturaleza permanente o temporal, presentándose limitaciones en las capacidades de realizar una o más actividades en el diario vivir, además que puede manifestarse agravada por la situación económico y social.

La disminución de una capacidad puede ser estimada como una carencia cognitiva, auditiva, visual, de habla, lenguaje, motora y de destrezas.

La OMS define a la discapacidad como una reducción total o parcial de la capacidad para realizar una actividad compleja o integrada, representada en tareas, aptitudes y conductas (Hernández, 2004), sin embargo, es relevante mencionar que en la actualidad éste término sigue siendo sinónimo de minusvalía, debido a que muy a menudo culturalmente se ven a estas personas como carentes de poder desempeñarse por sí solos dentro del ámbito social e incluso familiar.

Cabe mencionar que, el Trabajo Social es una profesión humanamente social que busca promover cambios y soluciones de problemas presentados en el diario vivir interesándose principalmente en el desarrollo social de individuos mejorando su bienestar; La profesión antes mencionada conlleva diferentes técnicas, métodos, instrumentos que conducen a un diagnóstico e intervención social (Fallas, 2009).

Los objetivos del Trabajador Social en el campo de la discapacidad son varios, y fundamentalmente se rigen a promover el bienestar intersubjetivo y social de la persona teniendo

como finalidad el desarrollo de su calidad de vida; buscando la inserción familiar y social, incentivando a individuos, grupos y familias a la participación y generación de proyectos y actividades que ayuden a desenvolverse de manera activa y positiva en áreas laborales, entre otras. Se plantea que personas con discapacidad en la actualidad sean consideradas en el medio laboral basándose en las habilidades que poseen, buscando la igualdad e integración de los mismos, respetando sus derechos y brindando un trato adecuado y favorable.

Es importante conocer los diferentes tipos que existen de discapacidad los cuales se detallaran a continuación:

Tipos de discapacidad

Según (Monroy, 2014) refiere que cada discapacidad presenta limitaciones distintas, por lo que es necesario comprender la situación que requiere también distintas intervenciones de solución. Es por ello que la persona puede poseer diferente tipo de discapacidad, según el área de afección, y su porcentaje de acuerdo al grado de gravedad de cada caso. Los tipos de discapacidad son variados, unos presentan rasgos evidentes y otros no; entre los mismos, están los siguientes:

Discapacidad Física o Motora

Es aquella que se manifiesta por la falta o disminución de una parte del cuerpo, por lo que impide a la persona que pueda desenvolverse de manera convencional, es causada por problemas genéticos o durante el parto o debido a un accidente.

Discapacidad Sensorial

Se caracteriza por presentar pérdida total o parcial de la capacidad de audición o visión, u otro sentido, manifestando problemas en la comunicación o en la utilización del lenguaje, de igual manera puede deberse a problemas genéticos o adquirida.

Discapacidad Intelectual

Se presenta una serie de limitaciones en las habilidades mentales, mostrándose dificultad para responder ante distintas situaciones en la vida con daños irreversibles, dura toda la vida, por lo que se vuelve un reto para toda su familia, este tipo de discapacidad se presenta en grados diferentes que pueden ser de tipo: leve, moderado, grave y profundo. Es prioritario reconocer que

una persona con discapacidad intelectual, si se reúnen las condiciones adecuadas pueden progresar y lograr objetivos, siendo indispensable conocer de fondo a la discapacidad con el objetivo de conseguir una adecuada inserción social.

Discapacidad Psíquica

Se relaciona directamente por presentar un trastorno del comportamiento humano, englobándose dentro de las enfermedades mentales.

Leyes y artículos que amparan a personas con discapacidad

Las personas con discapacidad a nivel mundial y principalmente en Ecuador al ser un grupo de atención prioritaria, les ampara distintas leyes y derechos que les permite recibir una oportunidad para un buen vivir.

Los porcentajes de las personas con discapacidad varían de acuerdo a su estado de salud, pero es indispensable detallar que según la LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES, considera personas con discapacidad las que poseen el 30% en adelante.

Según el Art. 35 nos menciona que “Las personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados”.

El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.” (ECUADOR, 2008).

En capítulo II LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES menciona sobre los principios rectores y de aplicación en base al art.4 numeral 3 Igualdad de oportunidades: El Estado garantizara una igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, con derecho a beneficiarse de la Ley sin discriminación alguna, no podrá reducirse o negarse el derecho de las personas y cualquier acción contraria que así lo suponga será sancionable.

Cabe recalcar que el mismo art. Numeral 4 menciona sobre la responsabilidad social colectiva: Todo individuo debe respetar los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, así como en caso de conocer actos de discriminación o violación de derechos de personas con

discapacidad está legitimada para exigir el cese inmediato de la situación violatoria, la relación integral del derecho vulnerado o anulado y la sanción respectivas según el caso (Pico, 2012).

El rol del trabajador social frente a las discapacidades

El autor (Silva, 2015) menciona que el proceso de intervención del Trabajador Social en el campo de la discapacidad en la actualidad es considerado como un punto de suma importancia, el profesional al momento de intervenir debe estar al tanto de las leyes que los amparan; entender, comprender y saber cómo se debe actuar frente a una persona que posee cierta discapacidad.

En lo que respecta a la Ley orgánica de discapacidades se mencionan sus derechos tales como; derecho a la educación, a la salud, cultura, deporte, recreación y turismo, derecho a un trabajo y capacitación, derecho a vivienda, accesibilidad al transporte público y comercial, accesibilidad a la comunicación, tarifas referenciales, protección y promoción social.

Las estrategias del trabajador social conjuntamente con otros profesionales al momento de intervenir deben sujetarse en el análisis de las condiciones ambientales y familiares que rodea a las personas con discapacidad, el profesional debe ser un apoyo considerando las necesidades de estos seres humanos.

Cabe mencionar que el Trabajador Social mediante su metodología de intervención, busca originar cambios sociales y transformación para un buen desarrollo social e integral ofreciendo un mejor sistema de vida sumando así beneficios donde el sujeto de forma interpersonal, pueda desenvolverse independientemente.

Es fundamental conocer que los trabajadores sociales buscan el bienestar de las personas, a través de una intervención adecuada garantizando el desenvolvimiento social de los mismos, basado en los principios que rige al Trabajo Social:

- Aceptar que cada persona es importante pese a sus condiciones, conductas, dogmas, etc, asegurándose en los sentimientos el amor y el respeto propio de cada individuo.
- Valorar las discrepancias que existen en los seres humanos, buscando el bien común de las mismas.
- Incentivar a las personas a obtener un adecuado esfuerzo como medio de desarrollo, sembrando confianza en sí mismas y sus facultades para confrontar situaciones.

- Fomentar oportunidades a los individuos adquiriendo así una vida plena pese a las situaciones que atraviesen.
- Comprometerse como profesional a trabajar en beneficio de los individuos.
- Priorizar la ética profesional en distintos casos abordados.
- Trabajar conjuntamente con un grupo multidisciplinario de caso, grupo o comunidad, ofreciendo el apoyo necesario y consiguiendo que las personas tengan confianza propia; no manipulándolos a adaptarse en un sistema preestablecido.

Es importante tener en cuenta el rol que desempeña el Trabajador Social y la calidad de sus principios, manteniendo la ética que los caracteriza como profesionales.

Además, el/la trabajador/a social se encarga de la protección a personas con discapacidad, centrándose en la valoración de los factores contextuales de su entorno como la detección de riesgo, accesibilidad, buen trato, empatía, deberes y derechos inclusivos en la educación o el área laboral y que se cumplan sus derecho y privilegios.

La visita domiciliaria de igual manera es indispensable y se realiza de manera conjunta, consiste en el desplazamiento de un técnico o técnica de la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social al domicilio de la persona con discapacidad, conjuntamente con un equipo conformado por un médico general, el/la psicólogo/a y el trabajador social, las visitas domiciliarias son respaldadas mediante un informe social emitido por la Unidad de Servicios Sociales del MIES.

Se brinda seguimiento y entrega de ayudas técnicas verificando el correcto uso de las mismas, se realiza un control de salud y sobre todo se ofrece atención también a los cuidadores de las personas con discapacidad. En la actualidad las personas que están al cuidado se ven expuestos a padecer el llamado síndrome de burnout; es un trastorno emocional que afecta a las personas que tienen mucha sobre carga ante un trabajo, en este caso se puede manifestar en los individuos que están bajo la responsabilidad del cuidado de una persona con discapacidad siendo propensos a padecer este síndrome, conllevándoles a que caigan en cuadros ansiosos y depresivos, a sentir cansancio y a estar frente a un estrés constante, el trabajador social interviene conjuntamente con el equipo de salud con la finalidad de que el cuidado sea también para la familia y se respeten los derechos de las personas con esta condición (Díaz & Gómez, 2016).

Se recomienda flexibilidad en el tiempo de trabajo del cuidador para evitar una sobre carga laboral, desgaste físico y emocional; equilibrando las funciones y actividades que desempeña, considerando indispensable las capacitaciones y el seguimiento en sus actividades con el objetivo de asegurar un servicio eficaz y eficiente.

Según (Muyor, 2011) refiere que el trabajador social debe seguir ciertos parámetros, como una guía para el profesional, que engloban ciertos valores y la ética de cómo se debe brindar un trato adecuado a las personas que soliciten de los servicios profesionales para una conveniente actuación competitiva a la hora de trabajar.

El rol del trabajador social, es reconocer el valor de la persona sea cual sea su circunstancia, condición, además respetar sus creencias, religión y conducta; con la finalidad de fomentar en ellos un sentimiento de dignidad y respeto propio, se debe impulsar el esfuerzo individual de la persona como medio de perfeccionamiento, brindarles niveles de confianza adecuados para que aprendan a sobrellevar o afrontar cualquier situación, siendo importante también que se mantenga respeto por las diferencias entre cada persona, centrándose en un bienestar común.

Se logra integrar aspectos en los cuales el Trabajador Social debe cumplir como función frente a las personas con discapacidad, velando por la investigación, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación.

Es prioritario que el Trabajador Social se ocupe de participar con el equipo interdisciplinario en proyectos investigativos sobre la salud integral de la población que aporten distintas soluciones a diferentes problemáticas de salud de la comunidad, estudiando las características socio económicas y a su vez, analizando y actualizando la información de las necesidades, expectativas y percepciones de las Personas con Discapacidad y población en general, proponer alternativas acordes a la realidad de cada sujeto en base al impacto de las leyes o artículos establecidos en la constitución.

Dentro de la promoción se debe orientar de una manera conveniente a los sujetos y sus familias sobre las distintas rutas de atención que presenta todo el sistema de salud, así mismo hay que informar sobre la condición, encaminando a modelos que se deben seguir para hacer frente al manejo externo del problema, es necesario elaborar; ejecutar y evaluar distintos factores que tengan incidencia en la salud, lo que conlleva a que los individuos y sus familias tengan estilos de vida saludables.

En la parte preventiva, se orienta y capacita a la población en general sobre los distintos recursos institucionales y o comunitarios que puedan contribuir a que las Personas con Discapacidad y sus familiares alcancen una mejor calidad de vida; entre las entidades que más destacan y están encargadas de brindar atención se encuentra el MIES, MIDUVI y CONADIS; se coordina con otras instituciones, sociedad civil, redes sociales, etc. Dentro de este aspecto se trata de orientar y fortalecer los vínculos que permitan una unión familiar apropiada, con la finalidad de elaborar planes de tratamiento de manera conjunta tanto con el usuario como con el equipo multidisciplinario, lo que permite resolver problemas o deficiencias que cada miembro pueda manifestar, asegurando su salud física y mental.

En la recuperación, el trabajador social contribuye con el resto del equipo de salud a la reparación de daños causados por la enfermedad, se acompaña y se orienta de igual manera a las familias, al grupo estudiado y población en general; para que sean promotoras de la recuperación de su salud, se realiza movilizaciones de recursos internos y externos del usuario, en caso de que él o la paciente no pueda trasladarse a un centro de salud con equipo calificador, El Trabajador Social se encargan de acudir hasta el domicilio para brindar la ayuda requerida que aporten en el mejoramiento de la condición de enfermedad del mismo.

En la rehabilitación se encarga de igual manera en orientar al medio familiar, laboral, escolar y comunitario para la reubicación e inserción de la persona con discapacidad, se pretende estimular a que todos pueda lograr el uso máximo de todas sus potencialidades, coordinando de manera conjunta con otras instituciones o entidades que propicien el acceso a la información de red de servicios de cada institución favoreciendo la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Según (Grillo, Carlana, & Ciccolella, 2010) en su artículo menciona la necesidad de integrar las redes de Trabajo Social cuyos componentes serían los profesionales, instituciones, ministerios entre otros, que se encuentran enlazados para fomentar recursos necesarios en diferentes situaciones que requieren de atención y gestión con el fin de brindar servicios. Los vínculos están formados por las relaciones emocionales que existen entre amigos, familia, colegio, escuelas, trabajo, etc. Es importante que estos elementos que integran una red se mantengan articulados para obtener un eficaz desarrollo y así obtener buenos resultados.

Conclusión

En la presente investigación se identificó el rol que cumple el Trabajador social frente al área de discapacidades, pues no se encarga solamente de brindar un seguimiento o acompañamiento velando para que se cumplan los derechos de una persona con discapacidad, sino además se centra en calificar y valorar los factores contextuales del entorno, detectar riesgos que presenten, accesibilidad a los beneficios declarados por el Estado, se apodera también de la investigación, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de las personas con discapacidad hacia un desarrollo pleno de vida, trabajando de manera conjunta con un equipo de salud calificado.

En base a las líneas y estrategias que el gobierno ecuatoriano en la actualidad emplea, se destaca uno de sus fines primordiales, el cual se basa en alcanzar la inserción de las personas con discapacidad en cualquiera de las esferas de la sociedad; buscando la concientización sobre los derechos de protección contra la discriminación a través de políticas designadas y equipos de salud netamente calificados.

Por otro lado, ante la defensa y protección de los grupos con discapacidad, dentro del Trabajo Social se logra identificar necesidades que se deben tener en cuenta al momento de formular políticas públicas generales y específicas, direccionadas a reconocer la igualdad para todos apoyándose en la creación de beneficios y medidas diseñadas que logren garantizar independencia, integración y participación.

Referencias

1. Díaz, B., & Gómez, I. (2016). La investigación sobre el síndrome de burnout en latinoamérica entre 2000 y el 2010. *Psicología desde el Caribe*, 113-131.
2. ECUADOR, C. D. (2008). WWW.GOOGLE.COM. Obtenido de WWW.GOOGLE.COM:
https://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf
3. Fallas, Y. (2009). TRABAJO SOCIAL, FORMACIÓN PROFESIONAL Y CATEGORÍA TRABAJO. *Reflexiones*, 67-76.
4. Grillo, E., Carlana, G., & Ciccolella, L. (2010). *Redes Comunitarias: "La perspectiva de abordaje desde el Trabajo Social"*. Scribd, 1-8.

5. Hernández , M. (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. CES Derecho, 46-59.
6. Hernández, A. (2004). Las personas con discapacidad: su calidad de vida y la de su entorno. REVISTA AQUICHAN, 60-65.
7. Monroy, D. (2014). Las personas con discapacidad. La realidad al margen de los textos legales. Trabajo Social UNAM, 135-145.
8. Muyor, J. (2011). La (con)ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos. Dialnet, 9-33.
9. Pico, O. (25 de Septiembre de 2012). www.consejodiscapacidades.gob.ec. Obtenido de www.consejodiscapacidades.gob.ec: https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
10. Silva, T. (2015). La familia de la persona con discapacidad mental: una intervención. Interacción y Perspectiva Revista de Trabajo Social, 113-129.

©2020 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons

Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

(<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).